UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 13 de marzo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 05601-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la definición del *Calendario Académico para el* año 2006;

Que a obra en las presentes actuaciones solicitud de la Secretaría General Académica, para la ampliación del período de inscripción de ingresantes a esta Universidad e inscripción a asignaturas para el primer cuatrimestre, hasta el 16 de marzo del año 2007;

Que dicho pedido se fundamenta en la necesidad de maximizar la matrícula ingresante para el presente año académico;

Que la mencionada ampliación no modifica la fecha de inicio del dictado de asignaturas para el primer cuatrimestre 2007;

Que existen debidas razones de urgencia para efectuar las modificaciones solicitadas por la Secretaria de referencia y dictar el presente instrumento legal ad-referendum del Consejo Superior;

Por ello;

LA VICERRECTORA A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR: el Anexo de la Resolución N° 036/06-CS-UNPA, *en lo que respecta a la* finalización del período de inscripción de Ingresantes a la UNPA e inscripción a asignaturas para el *primera cuatrimestre, de acuerdo al siguiente detalle:*

Items	Período
Inscripción para ingresantes a la Universidad Período Académico 2007	12-03-07 al 16-03-07
Inscripción a asignaturas Primer Cuatrimestre año 2007 para Ingresantes a la Universidad	12-03-07 al 16-03-07

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Unidades Académicas, Secretaría General Académica, dese a conocer y cumplido, archívese.

UNPA RECTORADO

Ing. Hugo Santos ROJAS
Secretario General Académico

AdeS. Eugenia MARQUEZ
VICERRECTORA

RESOLUCION N° 0188 -2007.-